



295

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Nº 0007 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 17 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folio;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Postgrado, mediante Oficio N° 0624-2016-UNHEVAL/EPG-D, del 23.DIC.2016, remite al Rector la conformación de las unidades de postgrado en cada Facultad de la UNHEVAL; según anexo que adjunta;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del **06.ENE.2017**, luego de la deliberación y ante el informe del Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, respecto al Art. 53 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno, en mérito al inciso i) del Art. 108 del Estatuto Universitario, acordó **CONSTITUIR la UNIDAD DE POSGRADO** de las siguientes facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por contar con un mínimo de 10 docentes ordinarios con grados académicos de maestro y de doctor, como figura en la parte resolutive;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0012-2017-UHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **CONSTITUIR la UNIDAD DE POSGRADO** de las siguientes facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por contar con un mínimo de 10 docentes ordinarios con grados académicos de maestro y de doctor, como sigue:

1. Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias,
2. Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina
3. Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología
4. Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería
5. Unidad de Posgrado de la Facultad de Obstetricia
6. Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo
7. Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
8. Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía
9. Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales
10. Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación
11. Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
12. Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. Yarsely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribucion
 Rectorado-VRAcad-
 VRInv-Transparencia
 DGCalidad-AL-OCI
 DCPYP-JPPTO-JPLAN
 UGT-JRAC DOGA-RRHH
 Facultades (14)-Archivo

YKFQVam